Este documento ha sido descargado desde - infojudicial.com.ar - Noticias Judiciales
Export date: Thu Sep 24 16:49:17 2026 / +0000 GMT

Legislación Nacional

Decreto Nº 409/2004 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS Acéptase la renuncia del Secretario de Justicia y Asuntos Penitenciarios. Bs.As., 6/4/2004 VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1º — Acéptase, a partir del 1º de abril de 2004, la renuncia presentada por el señor doctor D.Pablo Jorge LANUSSE (D.N.I.Nº 17.902.901) al cargo de Secretario de Justicia y Asuntos Penitenciarios del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Gustavo Beliz.